

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Instructivo para agregar los números de cédula que inician con el número 30, en los Portales Web Gubernamentales Homologados



Septiembre - 2015

Quito - Ecuador

INDICE DE CONTENIDOS

1. Antecedentes	3
2. Objetivo	3
3. Algoritmo	3
4. Configuración en el Portal Web Gubernamental Homologado	4
4.1. Ingreso a la administración del Portal Web Homologado	4
4.2. Configuración	4
4.3. Pruebas del cambio realizado	7
5. Historial del Documento	8

Configuración para agregar los números de cédula que inician con el número 30 en los Portales Web Gubernamentales Homologados

1. Antecedentes

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación en cumplimiento de lo dictado por el artículo 66 numeral 28 de la Constitución de la República del Ecuador, donde se reconoce y garantiza "... el derecho a la identidad personal y colectiva, que incluye tener nombre y apellido, debidamente registrados y libremente escogidos; y conservar, desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, tales como la nacionalidad..." y en base a la Resolución del Registro Civil 140 publicada en el Registro Oficial No. 681, con fecha 12 de abril de 2012, resuelve en su artículo 1: "Disponer la creación del código inicial No. 30 (TREINTA) "Exterior", para ser utilizado por los consulados ecuatorianos, en la inscripción de nacimiento al asignar el número de cédula definitiva de identificación de las ecuatorianas y los ecuatorianos nacidos en el exterior...".

El procedimiento inicia cuando un ecuatoriano sin número de cédula asignado, solicita a la embajada o consulado de Ecuador la emisión de su pasaporte ordinario o que se realice su inscripción de nacimiento. Los representantes consulares realizan la petición formal de otorgar un número cédula definitivo a Registro Civil del Ecuador o realizan la inscripción de nacimiento, de ser el caso donde automáticamente se le asigna el número 30. Registro Civil, posterior a una comprobación de nombres, apellidos, y procedencia del solicitante en relación a la inscripción de nacimiento asigna un número de cédula definitivo cuya serie inicia con el número 30. El solicitante una vez que se encuentre en Ecuador, de requerir la cédula, deberá acercarse a una oficina de Registro Civil donde se le entregará su documento de identidad con esta serie numeral. Es decir, el número inicial 30 distingue a los ecuatorianos que inscriban su nacimiento en el exterior.

Este número al igual que la series del 01 al 24 son válidos y deben ser reconocidos por todas las instituciones públicas y privadas donde los usuarios presenten su pasaporte o documento de identidad.¹

2. Objetivo

Permitir el ingreso de números de cedula que inician con 30 desde la pestaña de contacto en los Portales Web Gubernamentales Homologados.

3. Algoritmo

El algoritmo utilizado para la validación de las cedulas de los ciudadanos ecuatorianos inicia con una revisión de los dos primeros dígitos, de manera que se verifique si se encuentra en el rango comprendido entre 01 y 24 que corresponde a los código de las provincias del Ecuador.

1 <http://www.registrocivil.gob.ec/?p=4682>

Para garantizar que las cédulas emitidas en el exterior sean aceptadas en la sección de contacto de los portales web, es necesario realizar una modificación en esta validación incluyendo la excepción para el código inicial No. 30.

A continuación se detallan los pasos a seguir para la modificación del algoritmo en cuestión.

4. Configuración en el Portal Web Gubernamental Homologado

4.1. Ingreso a la administración del Portal Web Homologado

Ingresar a la administración del portal Web con su usuario y contraseña.

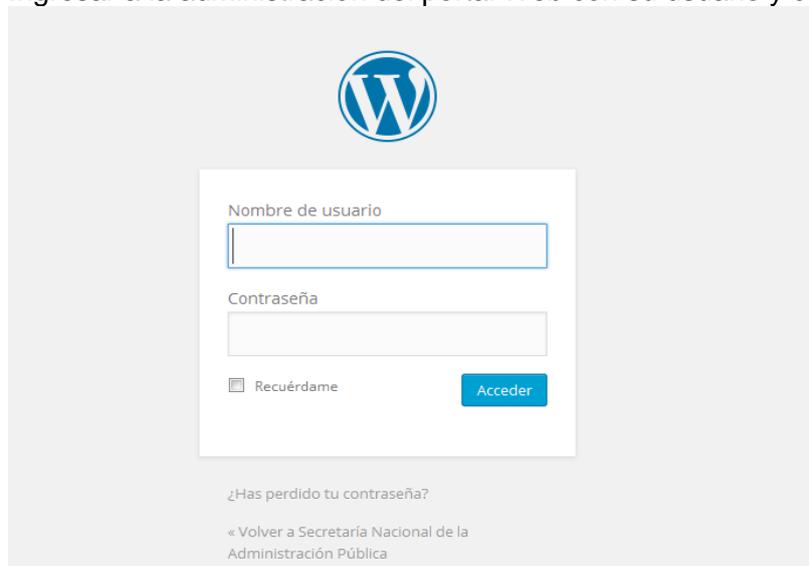
The image shows a login form for a WordPress site. At the top center is the WordPress logo (a blue circle with a white 'W'). Below it is a white rectangular form with a light gray border. Inside the form, there are two input fields: the first is labeled 'Nombre de usuario' and the second is labeled 'Contraseña'. Below the password field is a checkbox labeled 'Recuérdame' and a blue button labeled 'Acceder'. At the bottom of the form, there is a link that says '¿Has perdido tu contraseña?' and a link that says '« Volver a Secretaría Nacional de la Administración Pública'.

Imagen 1. Ingreso a la administración del portal Web

4.2. Configuración

Una vez ingresado a la administración del portal Web, Clic en “Apariencia”, seleccionamos la opción “Editor”.

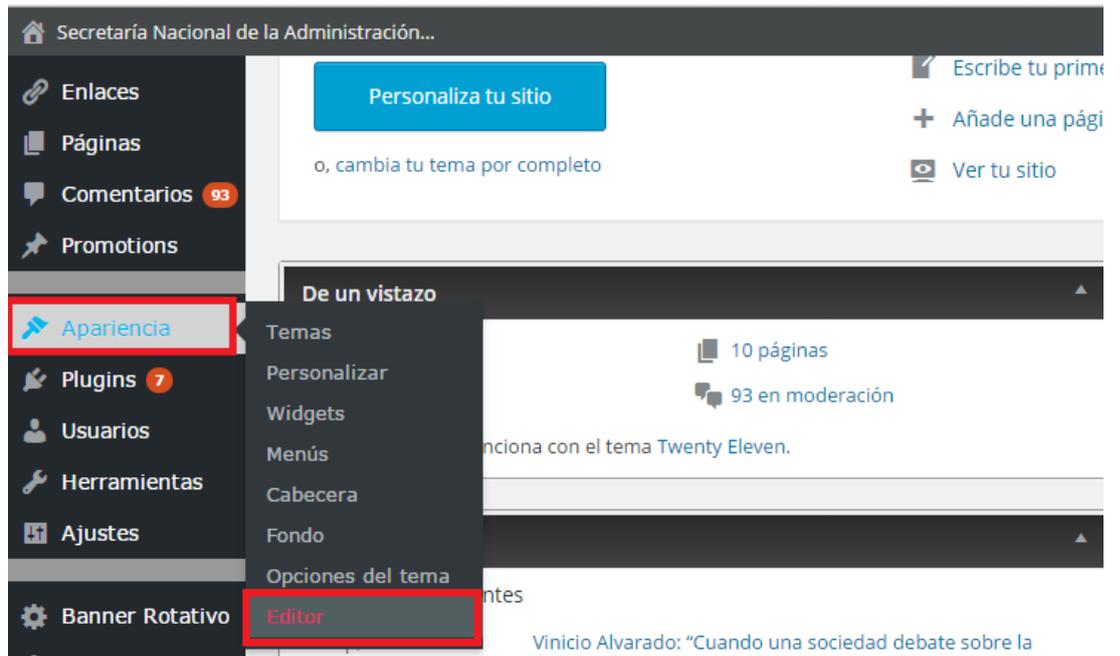


Imagen 2. Selección de la opción "Editor"

Nos aparece la siguiente imagen:

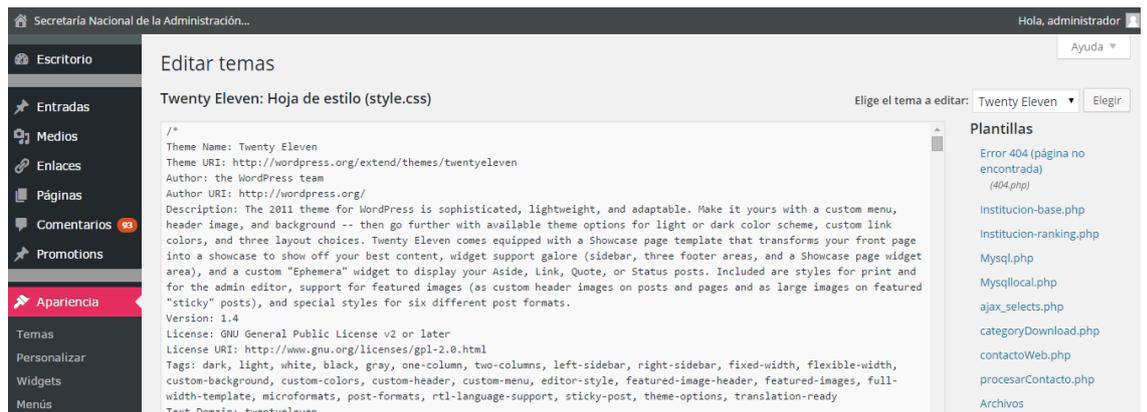


Imagen 3. Pantalla del "Editor"

Seleccionar la opción "Contacto Plantilla de Página" ó contacto.php



Imagen 4. Pantalla de la opción "Contacto Plantilla de Página"

La imagen 5, muestra la pantalla "Contacto Plantilla de Página" o "contacto.php"



Imagen 5. Opciones del menú "home-superior (Menu Home)"

Luego, buscamos la sentencia:

```
if (nroRegion >= 1 && nroRegion <= 24) {
```

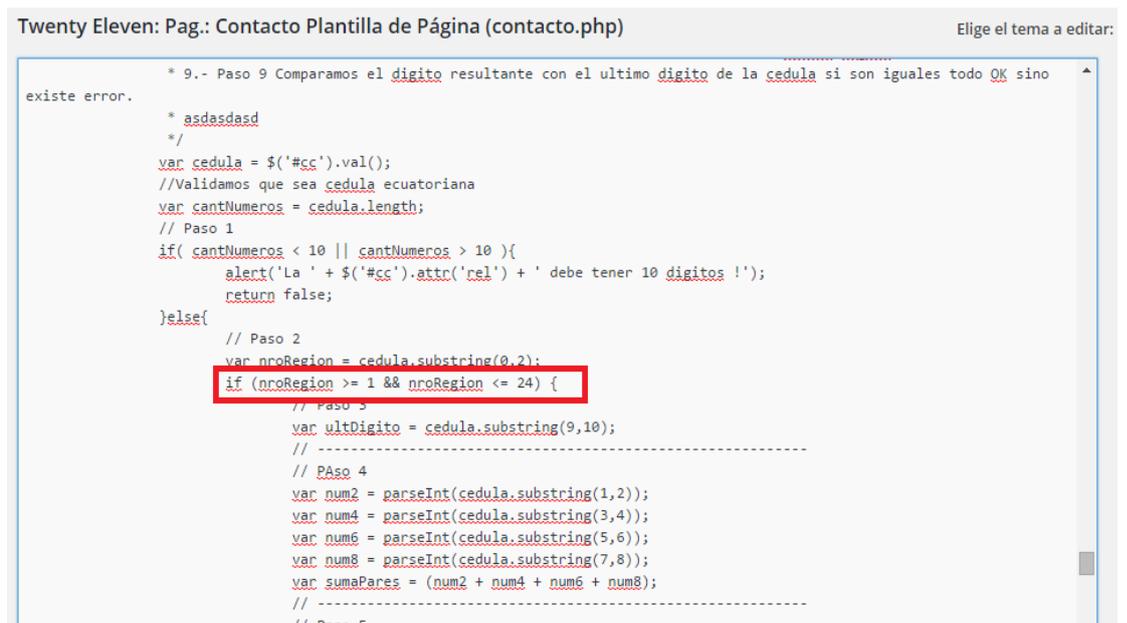


Imagen 6. Búsqueda de la sentencia

Una vez ubicada la sentencia, debe ser reemplazada por la siguiente:

```
if (nroRegion >= 1 && nroRegion <= 24) || nroRegion== 30){
```

```
* 9.- Paso 9 Comparamos el digito resultante con el ultimo digito de la cedula si son iguales todo OK sino
existe error.
* asdasdasd
*/
var cedula = $('#cc').val();
//Validamos que sea cedula ecuatoriana
var cantNumeros = cedula.length;
// Paso 1
if( cantNumeros < 10 || cantNumeros > 10 ){
    alert('La ' + $('#cc').attr('rel') + ' debe tener 10 digitos !');
    return false;
}else{
    // Paso 2
    var nroRegion = cedula.substring(0,2);
    if( nroRegion >= 1 && nroRegion <= 24 || nroRegion== 30 ){
        // Paso 3
        var ultDigito = cedula.substring(9,10);
        // -----
        // PAso 4
        var num2 = parseInt(cedula.substring(1,2));
        var num4 = parseInt(cedula.substring(3,4));
    }
}
```

Imagen 7. Reemplazamos la sentencia

Este es el único cambio que se debe efectuar en el algoritmo de validación, para que los casos que presentan el código inicial No. 30 sean validados correctamente.

Estos cambios pueden ser aplicados a cualquier sistema que relice este tipo de validación en el campo cédula.

4.3. Pruebas del cambio realizado

A continuación, comprobamos que el cambio realizado sea exitoso, clic en “Contacto”.



Imagen 8. Pantalla principal de “Contacto”

Llenamos el formulario e ingresamos un número de cedula que empiece con 30, por motivos de pruebas se puede ingresar los siguientes números de cedula:

3040040382

3040123386
3044223182
3043223183
3042233274

* Los números de cédula listados anteriormente corresponden a casos de prueba que fueron generados aleatoriamente.

Finalmente clic en “enviar “ el formulario, a continuación nos aparecerá un mensaje de confirmación del envío, como muestra la siguiente imagen.



Imagen 9. Envío de mensaje exitoso

5. Historial del Documento

Jueves 10 de septiembre de 2015 Primera versión - v1.0.